Castilla-La Mancha
Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Universidad Laboral
Avenida de la Mancha s/n 02006 Albacete
Teléfono: 967210561; Fax: 967210061;
Correo electrónico: uni@universidadlaboral.com

Cofinanciado por la Unión Europea

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA BECAS ERASMUS + 131

GRADO SUPERIOR

CURSO 2022-23

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ CONCEDIDAS POR LA UNIÓN EUROPEA A ESTUDIANTES DE FP DE GRADO SUPERIOR.

Las becas consisten en una ayuda económica para realizar la FCT en el extranjero.

La cuantía de la beca va en función de la tabla de SEPIE, puede ser un máximo de 400€/mes hasta un mínimo de 300 €/mes y se hará efectiva en dos pagos. El primer pago correspondiente a un 80% del total de la beca antes de la marcha del alumno al país de acogida y el 20% restante cuando EL SEPIE (Agencia Nacional)lo ingrese (normalmente septiembre)

El IES se encargará de realizar el contrato de colaboración con la empresa en el extranjero donde se realizará la FCT y todos los demás trámites y gastos correrán a cargo del becario.

REQUISITOS

1. Ser español o estar en posesión de la carta de residencia.
2. Estar cursando el último curso del ciclo formativo de grado superior.
3. Tener aprobado el primer curso.
4. Entregar la solicitud formal y documentación requerida antes del 5 de octubre
5. Firmar el compromiso de cumplir con la Carta Erasmus
6. Aceptar las normas de concesión de la Beca o Movilidad:

Castilla-La Mancha
Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Universidad Laboral
Avenida de la Mancha s/n 02006 Albacete
Teléfono: 967210561; Fax: 967210061;
Correo electrónico: uni@universidadlaboral.com

Cofinanciado por la Unión Europea

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Prueba de inglés escrita y oral o del idioma requerido en el país de acogida.
2. Certificados oficiales de idiomas.
3. Prueba de madurez y entrevista personal con el alumno.
4. Expediente académico. Nota media del primer curso del ciclo.

La baremación se realizará de la siguiente forma:

- prueba de inglés: 3 puntos (40% escrito, 60% oral)
- prueba de madurez: 4 puntos
- expediente académico: hasta 3 puntos

Nota media alumno		Puntos
desde	hasta	
5	6	1
6	7	2
7	8	3
8	10	4

Los seleccionados deben entregar antes del día 23/11/ 2022 la ficha definitiva

- La ficha de formalización definitiva de la participación.

Los alumnos seleccionados se comprometerán a participar en los cursos preparatorios de inglés u otros idiomas propuestos y financiados por el IES o UE si procede.

Realizar las pruebas de nivel lingüístico antes y después de la movilidad,

Realizar la encuesta que les enviará la UE.

Traer toda la documentación necesaria y requerida para poder justificar la movilidad y acreditar el periodo de prácticas.

Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Universidad Laboral
Avenida de la Mancha s/n 02006 Albacete
Teléfono: 967210561; Fax: 967210061;
Correo electrónico: uni@universidadlaboral.com

Cofinanciado por la Unión Europea

Realizar el documento de movilidad de Europass

RECONOCIMIENTO DE ECTS de las prácticas ERASMUS

Todos aquellos alumnos que se encuentren matriculados en el segundo curso de un ciclo formativo de grado superior y cumpla los requisitas para poder realizar la formación en centros de trabajo según la normativa vigente son elegibles como candidatos para optar a una beca Erasmus.

El reconocimiento de las prácticas en Europa , son igual que para los alumnos que las realizan en España.

- Los alumnos matriculados en CFGS al ser currículos LOE, llevan la equivalencia en créditos ECTS: 22

Para el reconocimiento es necesario presentar el expediente con las actividades realizadas (anexo III), expedido por la empresa de acogida y el certificado de estancia. Este último lo firma y sella la empresa con las fechas de inicio y fin exactas del periodo de prácticas.

Albacete 1 de septiembre de 2022